



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006-2025-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 24 de febrero de 2025

VISTO:

El INFORME N°00077-2025-G-DEGAYT-MD-MDB-LP, de fecha 07 de febrero de 2025; INFORME N°0149-2025-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 10 de febrero de 2025; INFORME LEGAL N°042-2025-HTAT-D-OGAJ-MD-MDB-LP, de fecha 20 de febrero de 2025, sobre aprobación del plan de trabajo "Mantenimiento correctivo de la línea de conducción del sistema de abastecimiento de agua de Santa Ana, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Artículo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: "*los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*".

Que, el artículo 18, inciso a) de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. - organizar el ámbito del municipio, priorizando y contribuyendo a desarrollar en forma racional, la infraestructura básica de apoyo a transporte, canales de riego, pequeñas irrigaciones, canales, frigoríficos y silos; la infraestructura de servicios sociales tales como educación y vivienda; priorizando la accesibilidad adecuada a los diversos asentamientos del municipio

Que, el presente plan de trabajo tiene como objetivo mejorar la prestación de los servicios de agua, garantizando cantidad, calidad y oportunidad en la localidad de Santa Ana, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.

Que, con INFORME N°00077-2025-G-DEGAYT-MD-MDB-LP, emitido por el emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo "Mantenimiento correctivo de la línea de conducción del sistema de abastecimiento de agua





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006-2025-GM-MD-MDB-LP

de Santa Ana, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco”.

Que, con INFORME N°0149-2025-OGPP-MD-MDB-LP, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/2,390.00 (dos mil trescientos noventa con 00/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:

- ✓ Programa Presupuestal :9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS
- ✓ Producto/Proyecto :3999999-SIN PRODUCTO
- ✓ Tipo de Actividad :5000470-APOYO COMUNAL
- ✓ Rubro de Financiamiento :07-FCM
- ✓ Meta (SEC FUNC) :35
- ✓ Genérica de gastos :2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
- ✓ Especifica de gastos :2.2. 2 3.99 99 –OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL
- ✓ **Monto total asignado : S/2,390.00**

Que, con INFORME LEGAL N°042-2025-HTAT-D-OGAJ-MD-MD, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINIÓN LEGAL FAVORABLE, para la aprobación del plan de trabajo “Mantenimiento correctivo de la línea de conducción del sistema de abastecimiento de agua de Santa Ana, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco”.

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972–Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**APROBAR** el plan de trabajo “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SANTA ANA, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**”, por un presupuesto de S/2,390.00 (dos mil trescientos noventa con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006-2025-GM-MD-MDB-LP

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SANTA ANA, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, por un presupuesto de S/2,390.00 (dos mil trescientos noventa con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la ejecución del plan aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE MARIANO
DÁMASO BERAÚN - LAS PALMAS

ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL

